

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 12** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), por la que se procede a realizar corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, sobre reconocimiento y denegación de los niveles I, II, III y IV de carrera profesional, evaluados en el procedimiento ordinario del año 2023, relativos al personal laboral Diplomado Sanitario del ente público Hospital de Fuenlabrada.*

Mediante Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), se procedió al reconocimiento de los niveles I, II, III y IV de carrera profesional, evaluados en el procedimiento ordinario del año 2023, relativos al personal laboral Diplomado Sanitario del ente público Hospital de Fuenlabrada, que se detallaba en el Anexo A de la Resolución, en la categoría y/o especialidad, con efectos económicos de 1 de enero de 2024 y con los efectos administrativos que en el mismo se establecen; quedando estos reconocimientos supeditados a las posibles modificaciones que se deriven de las ejecuciones de sentencias firmes. Asimismo, se procedió a la denegación de los niveles I, II, III y IV de carrera profesional en el procedimiento ordinario del año 2023, relativos al personal laboral Diplomado Sanitario del ente público Hospital de Fuenlabrada, que se relacionaba en el Anexo B de la Resolución, por las causas que en él se detallaban.

Advertido error y omisión en los indicados Anexos A y B de la Resolución de 17 de junio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Proceder a la rectificación del error y omisión detectado en los Anexos A y B de la Resolución de 17 de junio de 2024 de referencia, del personal laboral Diplomado Sanitario del ente público Hospital de Fuenlabrada que se detalla en el Anexo C de la presente Resolución de 18 de noviembre 2024, dejando sin efecto los registros en que pudiera figurar en los indicados Anexos A y B de la Resolución de 17 de junio de 2024, que se sustituyen completos, en su caso, por el nuevo registro que se relaciona en el Anexo C de esta Resolución; ordenando su publicación para conocimiento del interesado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, a través del siguiente enlace: <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 18 de noviembre de 2024.— El Director General, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

**ANEXO C**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2024 SOBRE RECONOCIMIENTO Y DENEGACION DE NIVELES EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CARRERA PROFESIONAL DEL AÑO 2023 DE PERSONAL LABORAL DIPLOMADO SANITARIO DEL ENTE PÚBLICO HOSPITAL DE FUENLABRADA:  
RECONOCIMIENTO DE NIVELES**

GERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CATEGORÍA	NIVEL	PROCESO CARRERA	EFFECTOS ADMITIVOS.
H.U. de Fuenlabrada	MEDINA LOZANO, CRISTINA	***1058**	TITULADO MEDIO ENFERMERO/A	I	2023	2023

(03/19.117/24)

